

de 1990 por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de la Función Pública de Extremadura.

DISPONGO

El nombramiento de don Angel Franco Rubio como Asesor de la Consejería de Presidencia y Trabajo, con efectos del día 16 de agosto de 1991.

Dado en Mérida, a 31 de julio de 1991

El Consejero de Presidencia y Trabajo
MANUEL AMIGO MATEOS

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

ORDEN de 1 de agosto de 1991 de la Consejería de Agricultura y Comercio, por la que se nombra Asesor de la misma a don Rafael Durán Ramírez

En uso de las atribuciones conferidas y, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 2/1986 de 25 de mayo de la Función Pública de Extremadura, el Decreto 8/1987 de 10 de febrero, por el que se regula el régimen jurídico del personal eventual de la Junta de Extremadura y Orden de su desarrollo de 28 de diciembre de 1987, y los Decretos 98/1988 de 25 de noviembre y 83/1989 de 18 de julio,

DISPONGO

Artículo único: Nombrar a don Rafael Durán Ramírez, Asesor de la Consejería de Agricultura y Comercio, con efectos económicos y administrativos desde el día 1 de agosto de 1991.

DISPOSICION FINAL

La presente Orden entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

El Consejero de Agricultura y Comercio
FRANCISCO AMARILLO DOBLADO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

RESOLUCION del 23 de julio de 1991 por la que se resuelve el Concurso Público para la adjudicación y contratación de la asistencia técnica sobre «Análisis, Asesoría, Ejecución y Desarrollo de un sistema de información estadística de Extremadura».

Publicado, tras la formalización pertinente del Expediente de contratación, el Anuncio de Concurso Público para la realización de un contrato de Asistencia Técnica cuyo objeto era el «Análisis, Asesoría, Ejecución y Desarrollo de un sistema de información estadística de Extremadura». Finalizado el plazo dado para la presentación de proposición, se constituyó debidamente conforme a las prescripciones legales la Mesa de Contratación en fecha de 19 de julio del presente año en curso. Vistas todas las documentaciones y ofertas presentadas al efecto por parte de la mentada, y tras preceptivo informe sobre la proposición más idónea para la realización objeto de la contratación, se eleva con fecha de 22 de julio de 1991 acuerdo con propuesta de resolución que asumida por esta Secretaría General Técnica de la Consejería de Economía y Hacienda, resuelve la adjudicación del presente Concurso a la empresa:

ERITEL, por importe de 16.350.000 pesetas.

Lo que tiene a bien publicarse para público conocimiento y en observancia de la legalidad contractual administrativa.

Mérida, 23 de julio de 1991

El Secretario General Técnico
P.D. O. 20-10-87 (D.O.E. n.º 85)
JUAN DURAN MUÑOZ

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y COMERCIO

RESOLUCION de 19 de julio de 1991 de la Dirección General de Estructuras Agrarias sobre la adjudicación del contrato de «Guardería para Prevención y Detección de Incendios, en las Comarcas de Gata y Hurdes»

La Dirección General de Estructuras Agrarias ha tenido a bien adjudicar, por el procedimiento de Contratación Directa, la contratación de: «Servicio de Guardería para Prevención y Detección de In-